



ANUNCIO

ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA R6 DEL PA-G.11(97) DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN DEL SECTOR SUNP-G.2 “SÁNCHEZ-BLANCA”, PROMOVIDO POR FUNDACIÓN VIMPYCA (PL 31/2023).

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente relativo al Estudio de Detalle (PL 31/2023), cuyo ámbito se circunscribe a la parcela R-6 del PA-G.11 (97) “Plan de Sectorización del sector SUNP-G.2 “Sánchez-Blanca”, con una superficie de 6.028,85 m²s (6.029 m²s según catastro) calificada como Residencial con destino de Viviendas de Protección Oficial y las siguientes características: Ordenanza OA-2; Edificabilidad 12.219,63 m²t; Altura máxima B+6; Máximo de viviendas 133; Plazas aparcamiento: 165.

El objeto del presente Estudio de Detalle es la ordenación de la parcela R-6 aplicando los parámetros urbanísticos de la ordenanza particular del Plan de Sectorización del sector SUNP-G.2 “Sánchez-Blanca”, y completando la ordenación propuesta definiéndose un área de movimiento bajo rasante y estableciéndose los posibles usos a establecer entorno a la huella edificable y sobre el sótano de aparcamiento.

En definitiva, como se hace constar en el informe técnico del Servicio de Planificación Territorial y Urbanística de 7-8-2023, el ED pretende:

- Definir la ocupación del subsuelo para aumentarlo con respecto a las alineaciones interiores previstas en el Plano de Ordenación, Condiciones de Uso y Edificación, ubicando en dos sótanos las plazas necesarias según el Plan de Sectorización sin tener que abordar un tercer sótano.
- Definir posibles usos de la planta baja en torno a la huella edificable y sobre el sótano de aparcamientos.



ER-0049/2020

Por la **Ilma. Junta de Gobierno Local** en sesión ordinaria celebrada el día **7 de septiembre de 2023** se acordó **Aprobar inicialmente** el Estudio de Detalle en la parcela R-6 del PA-G.11(97) del Plan de Sectorización del sector SUNP-G.2 “Sánchez-Blanca”, promovido por Fundación VIMPYCA, Entidad Benéfica de Construcción, según documentación técnica presentada con fecha 4 de agosto de 2023. Todo ello, de conformidad con el informe del Servicio de Planificación Territorial y Urbanística de 7 de agosto de 2023 y con lo dispuesto en los artículos 75, 78 y 81 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, puestos en relación con los artículos 94

Código Seguro De Verificación	aurOoWNqF5ym7VP87c2hvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	15/09/2023 16:57:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aurOoWNqF5ym7VP87c2hvg==		





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Jurídico Administrativo de Planeamiento

y 102 y ss del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre que aprueba el Reglamento General de la LISTA.

Asimismo se acordó **someter el expediente al trámite de información pública** durante **20 días hábiles** mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el en el art. 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, y art. 112.1 b) y 104 del Reglamento de LISTA.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que se someten las actuaciones al trámite de información pública, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

Asimismo se informa que pueden consultar la documentación técnica aprobada inicialmente en dicho expediente a través de la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en el siguiente enlace:

<https://urbanismo.malaga.eu/anuncios-de-planeamiento/estudios-de-detalle/detalle-del-anuncio/Estudio-de-Detalle-SUNP-G.2-SANCHEZ-BLANCA.-PL31-2023/>



En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
LA VICEPRESIDENTA DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,
Fdo.: Carmen Casero Navarro.-

Código Seguro De Verificación	aurOoWNqF5ym7VP87c2hvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	15/09/2023 16:57:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aurOoWNqF5ym7VP87c2hvg==		

